



telecaribe

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018 PARA PRODUCIR  
CONTENIDOS TRANSMEDIA PARA LA PLATAFORMA TELECARIBE, CUYA  
TEMATICA CENTRAL ES “CONCURSO”**

**MODALIDAD: PRODUCCIÓN POR ENCARGO**

## Tabla de contenido

### Introducción

#### 1. Objeto a convocar

##### 1.1 Descripción

##### 1.2 Contenidos

#### 2. Términos de la Convocatoria :

##### 2.1 Calendario de apertura y cierre de la invitación

##### 2.2 Presupuesto Oficial

##### 2.3 Régimen Jurídico aplicable

##### 2.4 Requisitos para participar

###### 2.4.1 Quienes no pueden participar

##### 2.5 Presentación de las propuestas

##### 2.6 Proceso de evaluación

###### 2.6.1 Evaluación de las propuestas

###### 2.6.2 Comité de evaluación

###### 2.6.3 Criterios de evaluación

###### 2.6.4 Criterios de desempate

###### 2.6.5 Declaración de desierto

###### 2.6.6 Causales de eliminación de la propuesta

##### 2.7 Obligaciones del ganador.

##### 2.8 Tiempo de ejecución y forma de pago.

##### 2.9 Veedurías Ciudadanas.

#### 3. Propuesta

##### 3.1 Propuesta Creativa y de producción

##### 3.2 Presupuesto

#### 4. Documentos jurídicos

#### 5. Firma del Contrato

## INTRODUCCIÓN

TELECARIBE produce y distribuye contenidos educativos, informativos y de entretenimiento para generar diálogos que fortalezcan nuestros valores culturales y sociales, patrimonio e identidad entre los habitantes de nuestra comunidad Caribe.

En respuesta a las necesidades actuales del ecosistema digital TELECARIBE desarrolló una plataforma de diálogo colaborativo alimentada por contenidos transmedia producidos en los siete departamentos de la región por profesionales de la comunicación y miembros de la comunidad telecaribista.

Para el desarrollo de los contenidos que alimentan nuestro nuevo ecosistema digital se hace necesario un cambio en el modelo de producción. Por ello ofertamos recursos a las empresas que quieran dar el salto, junto a TELECARIBE, hacia el fortalecimiento y consolidación de nuestra comunidad e industria.

Es importante que quienes aspiren a la convocatoria, tengan claro que TELECARIBE le apunta a:

- 1- Generar diálogo colaborativo para crear comunidad.
- 2- Producir contenidos transmedia descentralizados de calidad.
- 3- Fortalecer la industria audiovisual de la región y generar nuevos modelos de producción

## **1. OBJETO A CONVOCAR**

Desarrollo creativo, diseño, investigación, pre-producción, producción y post-producción de contenidos transmedia para la plataforma Telecaribe, cuya temática central es: **“Concurso Telecaribe”** con temática libre, bajo la modalidad producción por encargo.

### **1.1 DESCRIPCIÓN**

Esta convocatoria busca generar diálogo y participación de la comunidad Telecaribista mediante la interacción de contenidos para la pantalla principal y contenidos transmedia, que le permitan de manera entretenida al televidente, aprender y divertirse por medio de programas en formato concurso.

El diseño del formato para la plataforma debe estar soportado en una estructura transmedia clara, coherente y atractiva para la audiencia, que nos permita transitar por todo el ecosistema digital de distribución de nuestros contenidos.

Los productores audiovisuales a quienes les sea adjudicado el contrato deben seguir los lineamientos, criterios editoriales y los estándares de producción de Telecaribe.

Se trata de celebrar un contrato con un futuro aliado para desarrollar contenidos destinados a enriquecer la plataforma de Telecaribe

### **1.2 Contenidos**

Telecaribe, y su necesidad de llegar a los hogares del caribe colombiano, contando además con la multiplataforma de diálogo digital, busca crear proyectos que sean interactivos, recreativos y entretenidos, para los televidentes por medio del formato concurso, generando espacios de juegos divertidos que vinculen la participación activa de la multiplataforma de Telecaribe y la pantalla principal, con la finalidad de reunir a la comunidad telecaribista.

Es por ello, que se hace necesario que la manera de desarrollar estos contenidos se adapten a las nuevas formas de narración que nos permiten las tecnologías y que exigen las audiencias.

La investigación del tema debe ser coherente con el formato, de tal modo que los contenidos transmitidos sean resultado de una comprensión amplia y suficiente y que logren enriquecer efectivamente el universo de conocimiento y experiencia de la audiencia a la que va dirigido.

El programa deberá ser conducido por un talento oriundo de la Región Caribe Colombiana, con experiencia y trayectoria en el sector de la Televisión Regional y Nacional.

## 2. TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

### 2.1 Calendario de apertura y cierre de la invitación

Invitación para la presentación de propuestas	02 de octubre de 2018
Cierre de la invitación	23 de octubre de 2018 a las 10:00:00 horas
Adjudicación o declaratoria desierta	24 de octubre de 2018
Observaciones a la adjudicación o declaratoria desierta	Hasta el 25 de octubre de 2018
Firma y legalización del contrato	26 de octubre de 2018

\*Se recibirán observaciones hasta un día antes del cierre de la invitación. En los correos electrónicos [asesor.juridico1@telecaribe.com.co](mailto:asesor.juridico1@telecaribe.com.co), [andres.herazo@telecaribe.com.co](mailto:andres.herazo@telecaribe.com.co), [simon.arregoces@telecaribe.com.co](mailto:simon.arregoces@telecaribe.com.co) [manuel.lozano@telecaribe.com.co](mailto:manuel.lozano@telecaribe.com.co)

### 2.2 Presupuesto oficial

**TELECARIBE** cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que se derive de este proceso de selección, por valor de **\$294.117.647** (Doscientos noventa y cuatro millones ciento diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete pesos) **M/cte MAS IVA, recursos ANTV.**

Para las personas naturales y/o jurídicas con régimen tributario simplificado, el valor de la oferta no podrá ser superior al presupuesto oficial SIN IVA.

Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial, antes indicado, serán eliminadas (Artículo 1º., Decreto 287 de 1996)

### 2.3. Régimen jurídico aplicable

El presente proceso se regirá por, la Ley 182 de 1995 decretos reglamentarios y demás normas concordantes y por los presentes términos de la invitación.

### 2.4. Requisitos para participar

Podrán participar personas naturales y/o jurídicas de la Región Caribe en consorcio o en unión temporal que desarrollen las actividades del objeto y que cumplan los requisitos contenidos en la presente invitación.

Las personas naturales deberán acreditar declaración jurada de residencia en la región caribe no inferior a dos años y las personas jurídicas certificado de cámara de comercio donde establezca su domicilio en la región caribe.

#### 2.4.1 Quiénes no pueden participar:

Personas naturales menores de dieciocho (18) años. Los empleados de planta que trabajen en Telecaribe • Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con Telecaribe. Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de esta convocatoria. Las personas naturales y/o personas jurídicas, cuyo representante

legal o miembro de su órgano directivo tengan vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, cuarto de afinidad, primero civil, compañero(a) permanente de los empleados de planta de Telecaribe. • Los jurados de esta convocatoria, ni como persona natural ni como integrantes de una persona jurídica o grupo constituido. La firma que realiza o produce la defensoría del televidente ni los principales miembros de su equipo de trabajo (Presentador, director general, productor general)

No estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución y la Ley ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales, en el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación ni en el certificado de antecedentes judiciales. Con la firma de la propuesta el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad de juramento que no está incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.

## **2.5 Presentación de las propuestas**

El proponente deberá presentar su proyecto para participar en la, **INVITACIÓN PÚBLICA 022 DEL 2018 DESARROLLO CREATIVO, DISEÑO, INVESTIGACIÓN, PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS TRANSMEDIA PARA LA PLATAFORMA TELECARIBE, CUYA TEMÁTICA CENTRAL ES “CONCURSO TELECARIBE” – TEMA LIBRE** el cual deberá ser entregado en la Unidad de Correspondencia y Archivo ubicada en la sede de TELECARIBE (Carrera 30 # 1-2487, Puerto Colombia) La propuesta contendrá un índice que señale cada uno de los documentos y los folios correspondientes. La cotización debe presentarse en el mismo orden señalado en el presente documento. La hora de cierre para recibir cotizaciones es a las 10:00:00 horas del **día 23 de octubre de 2018**.

## **2.6 Proceso de Evaluación.**

Todas las propuestas presentadas válidamente se analizarán bajo los mismos parámetros, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 182 de 1995 y el Manual de Contratación de TELECARIBE, en garantía de una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan.

**TELECARIBE** adelantará un proceso necesario para la evaluación y selección de las propuestas a partir del **día 23 de octubre de 2018**, teniendo en cuenta para ello los criterios que el Comité Evaluador estime.

**TELECARIBE** no quedará obligada a aceptar una propuesta por el hecho de haberla recibido, ni tampoco a escoger la propuesta por el hecho de ser el precio más bajo cotizado. Si existe discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

A continuación se mencionan los procesos de evaluación, los criterios de verificación y evaluación de las propuestas, con su correspondiente asignación en calificación si es del caso, así como el orden de cada criterio.

## 2.6.1 Evaluación de la propuesta (500 puntos)

Los documentos que se solicitan tienen como fin establecer si el desarrollo conceptual de la propuesta se ajusta a las expectativas y requerimientos definidos por TELECARIBE, para el proyecto objeto de esta convocatoria.

ITEM	DESCRIPCION	EVALUACIÓN
<b>SINOPSIS</b>	Se evalúa el alcance y potencial temático del proyecto pensado para nuestro nuevo ecosistema digital. Entendiendo como ecosistema todos los canales y dispositivos creados para la distribución de nuestros contenidos.	20
<b>FORMATO</b>	Se evalúa la propuesta de desarrollo de formato frente al género, que puede ser individual o un híbrido. El concepto del contenido que lo hace único y diferente de los demás.	30
<b>ESTRUCTURA DEL CONTENIDO</b>	Se evalúa la estructura de cada uno de los contenidos transmedia.	30
<b>CUBRIMIENTO GEOGRAFICO</b>	Para asignar este puntaje, se aplicará una regla de tres comparativa sobre el número de municipios de la Región Caribe propuestos para rodaje del proyecto.	30
<b>PROPUESTA DE DIÁLOGO CON LA REGIÓN</b>	Se evalúa la estrategia de interactividad en el contenido para promover y sostener el diálogo con la comunidad telecaribista.	70
<b>VIABILIDAD DE LA OFERTA</b>	Se evalúa si el cronograma, el presupuesto y el modelo de producción reflejan el desarrollo del proyecto.	70
<b>APORTE</b>	Se evalúa el valor agregado o elemento diferencial de su propuesta al proyecto (capítulos extras, recursos impresos), en resumen elementos que se puedan cuantificar y que tengan incidencia en el presupuesto.	10
<b>APOYO A LA INDUSTRIA REGIONAL</b>	Para asignar este puntaje, se aplicará una regla de tres comparativa sobre el número de personas oriundas de la Región Caribe, propuestas por cada equipo de trabajo.	50
<b>COMPONENTE TRANSMEDIA</b>	Teaser máximo 2 minutos	110
	Clips Máximo 30 seg.	20
	Live, "transmisión en vivo por redes sociales".	15
	Blooper "Errores durante el rodaje"	15
	Meme "Pieza gráfica o audiovisual con carácter humorístico, reflexivo o filosófico, que haga referencia al contenido"	15
	Gif "Es una pieza gráfica o audiovisual que se repite de manera continua"	15

Tabla: Criterios de evaluación creativa.

## 2.6.2 Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación estará integrado por:

- Secretario General de TELECARIBE
- Jefe de Producción de TELECARIBE
- Jefe de Programación de TELECARIBE
- Jefe de Ingeniería de TELECARIBE
- Jefe de Planeación de TELECARIBE

## 2.6.3 Criterios de Evaluación - Desempeño y Desierto

La evaluación de las propuestas se realiza desde dos perspectivas: la creativa con asignación de puntaje y la jurídica como requisito habilitante para participar.

La propuesta creativa se valora sobre 500 puntos con base en los criterios establecidos en la tabla de evaluación. Los requerimientos jurídicos serán verificados por la oficina jurídica del canal para habilitar la participación del proponente.

Si fuera necesario Telecaribe podrá solicitar al proponente de manera virtual aclaraciones a la documentación, así como información adicional no esencial para la comparación de

propuestas, la cual deberá ser aportada por el proponente dentro del término que para el efecto establezca TELECARIBE, so pena de rechazo si no es atendido en dicho término, o si la información o documentación no es suficiente o no cumple con los requisitos. La fecha de recibo del requerimiento correspondiente será aquella consignada en el reporte digital del medio virtual usado.

Nota: En caso de que alguno de los aspectos puntuables no tenga desarrollo, o se presenten incompletos el proponente recibirá 0 puntos.

#### **2.6.4 Criterios de desempate**

Primer criterio: En caso de empate en la calificación en el consolidado final de puntos para cada propuesta, entre dos (2) o más oferentes, TELECARIBE seleccionará el que mayor puntaje tenga en la propuesta creativa.

Segundo criterio: Si persiste el empate y si a ello hubiere lugar, se preferirá la oferta que ofrezca el aporte con mayor incidencia en el presupuesto.

#### **2.6.5 Declaratoria de desierto**

TELECARIBE declarará desierto el presente proceso cuando:

1. No se reciban propuestas.
2. Ninguna de las ofertas se ajuste a lo establecido en el Término de Referencia.
3. Ninguna de las ofertas alcance el tope mínimo de 250 puntos.

#### **2.6.6 Causales de eliminación de la propuesta.**

Habrà lugar a la eliminación de las propuestas en los siguientes casos, los cuales se considera que impiden la comparación objetiva de las mismas:

- ✓ Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre, o cuando figure como socio en dos o más empresas, que hayan presentado propuestas.
- ✓ Cuando la propuesta esté incompleta o deje de incluir alguno de los documentos esenciales, que de acuerdo con la invitación, se requiera adjuntar.
- ✓ Cuando los proponentes estén incurso en cualquiera de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas por la Ley.
- ✓ Cuando el proponente presente información y/o documentación falsa.
- ✓ Que el proponente sea deudor moroso de **TELECARIBE**.
- ✓ Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial asignado.



## **2.7 Obligaciones del ganador:**

- Preproducción, producción y postproducción de 30 capítulos de 48 minutos de un contenido que tenga como temática central CONCURSO TELECARIBE – TEMA LIBRE.
- Prestar servicios de desarrollo creativo, diseño, investigación.
- Entregar los 30 capítulos del programa con closed caption o subtitulación.

*La Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, mediante Resolución 350 de marzo 9 de 2016, ordenó que los operadores del servicio de televisión abierta deben implementar el sistema de acceso closed caption o subtitulación en un 100% a partir del 31 de enero de 2017 de la programación de su canal principal análogo y digital, en el horario comprendido entre las 6:00 y las 23:59 horas, por lo que el Canal Telecaribe debe garantizar el cumplimiento de lo enunciado y hacer las exigencias respectivas a los productores que por encargo realicen proyectos audiovisuales a favor de esta entidad. El canal regional Telecaribe citará a la empresa o persona natural al que se adjudique esta convocatoria con la finalidad de entregar un instructivo para llevar a cabo el proceso de Closed Caption o subtitulación en una sala de edición con el menor requerimiento técnico.*

### **Entregar el siguiente material:**

- 30 clips de 1 minuto con contenido extra de cada capítulo.
- 10 fotos de cada capítulo
- 15 live o pregrabados con los participantes.
- 15 Bloopers
- 15 memes.
- 15 gifs.
- Música Original.

### **Cumplir con las siguientes entregas:**

Las fechas de entrega de este proyecto serán estipuladas por el Jefe de Producción y el Productor delegado del canal Telecaribe.

- Cumplir con el formato de entrega especificado por TELECARIBE.
- Cumplir con el objeto del presente contrato y las condiciones de producción acordadas.
- Investigación general de los capítulos que contempla el proyecto.
- Asumir los costos generales de la producción y del personal que participará en la investigación, producción y post-producción.
- Asumir los costos relacionados con derechos de autor y propiedad intelectual
- Atender las sugerencias o ajustes que presente TELECARIBE en el desarrollo del contrato.
- Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual
- Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto de TELECARIBE.
- Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral.

- Responder por los salarios, comisiones, y todo tipo de prestaciones que debe reconocer de conformidad con la Ley 789 del 2002, y la Ley 828 de 2003 Art. 1 que modifico el parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

### **Condiciones técnicas para el material entregable:**

#### **Capítulos de 23 min:**

- Formato HD 1080/ 920 30p.
- Formato de archivo en Alta Definición HD (SMPTE-292M): - Contenedor: QUICKTIME MOVIE .MOV - Codec: XDCAM HD @50Mbps MPEG-2 Long Gop 4:2:2 - Geometría: 1920X1080 - Resolución: 1080i - Frecuencia de cuadros: 29.97 fps drop-frame - Dominancia de campo: Upper (odd)
- Especificaciones del Audio (SMPTE-299M/272M): -
- Número de canales: 2 - Mezcla: Estereofónica - Profundidad de bits: 24 Bit - Frecuencia de muestreo: 48 Khz - Niveles recomendados: a) Diálogos: - 14 a -10 dBfs; b) Música: - 20dBfs; c) Sonido ambiente: -40dBfs o superior. En cualquier caso sin defectos audibles.
- Niveles de video:
- Niveles de luminancia dentro de los parámetros aplicables a NTSC HD así: Los niveles de blanco en la señal de video compuesta no deben exceder los 100 IRE y los niveles de negro deben ser mínimo de 0 IRE
- Todos los capítulos deben contener logos en cabezote salida y entrada de la ANTV y TELECARIBE, TELECARIBE suministrará oportunamente este material para ser incluido por el contratista en todos los capítulos.
- Entrega de todo el material original (sin editar) en disco duro.
- El diseño del paquete gráfico será una obligación del proponente ganador de la convocatoria. Y esta propuesta, una vez se anuncien los ganadores, deberá incluir los siguientes elementos:  
Título, cabezote, graficación y tipografías, cortinillas, agilizadores, banners, gráficas para listado de créditos (si las hubiera) y cualquier otro tipo de elementos que conformarán la imagen gráfica del proyecto. El desarrollo de esta propuesta estará sujeto a la aprobación de Telecaribe.

#### **Material Transmedia:**

- 30 clips de 1 minuto con contenido extra de cada capítulo.
- 10 fotos de cada capítulo
- 15 live o pregrabados con los participantes.
- 15 Bloopers
- 15 memes.
- 15 gifs.
- Música Original.

### **Entrega al final del proyecto:**

- Entrega del libro de producción
- Entrega de formatos de autorización de uso de imagen, sonido, música, fotografías, archivos, etc.
- Entrega de todo el material en disco duro (material bruto, totalidad de los capítulos y todo el contenido transmedia)
- Reel del proyecto.

### **2.8 Tiempo de ejecución y forma de pago**

El término de ejecución del contrato será contado a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento hasta el 31 de diciembre del 2018.

Un pago anticipado del 50% una vez se suscriba el contrato, se entregue un informe de actividades, suscrito por el supervisor del contrato y el contratista, la factura o cuenta de cobro correspondiente y un informe de preproducción aprobado por el supervisor del contrato.

Un 30% a la entrega del 50% de los capítulos y contenido transmedia de la producción total, previa presentación del informe de actividades suscrito por el supervisor del contrato y el contratista, la factura o cuenta de cobro correspondiente y un informe de producción.

Un 20% restante, a la terminación del contrato por parte del contratista, previa presentación del informe de actividades suscrito por el supervisor del contrato y el contratista, la factura o cuenta de cobro correspondiente, el disco duro con todos los capítulos y contenido transmedia para emisión en las diferentes plataformas, material en bruto, foto fija, banda sonora original, reel para participación en festivales y el libro de producción final.

### **2.9 Veedurías Ciudadanas**

**TELECARIBE** convoca veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, que no esté publicada en el portal web de la entidad.

### 3. PROPUESTA

#### 3.1 Propuesta creativa y de producción

Para atender la presente convocatoria el proponente deberá enviar su propuesta con la documentación solicitada que se especifica en el siguiente cuadro:

No.	REQUISITOS OBLIGATORIOS CREATIVOS	Subsanable o no Subsanable
1	Sinopsis.	No Subsanable
2	Formato	No Subsanable
3	Estructura del contenido	No Subsanable
4	Cubrimiento geográfico	No Subsanable
5	Propuesta de diálogo con la región	No Subsanable
6	Cronograma	Subsanable
7	Presupuesto	No Subsanable
8	Modelo de producción	No Subsanable
9	Aporte	No Subsanable
10	Apoyo a la industria regional	No Subsanable
11	Componente Transmedia (subir en la plataforma todo el material solicitado a continuación) Teaser del concurso (Hasta 2 minutos de duración) Clip que muestren contenido diferente al teaser (hasta 30seg). Live (Hasta 1 minuto) Bloopers Meme Gift	No Subsanable
12	Ficha técnica donde se incluyan los siguientes cargos, presentador, director general, investigador, productor general, director de fotografía, director de arte, sonidista y montajista.	No Subsanable
13	Declaración jurada que garantice que todos los capítulos se realizarán en la Región Caribe Colombiana.	No Subsanable
14	Cartas de intención y fotocopia del documento de identidad de los siguientes miembros del equipo: Presentador, director general, investigador, productor general, director de fotografía, director de arte, sonidista y montajista.	Subsanable

#### 3.2 Presupuesto

El valor propuesto debe incluir todos los costos directos asociados a la ejecución del contrato (recursos humanos, técnicos, creativos y logísticos), seguros, el pago de derechos patrimoniales de autor conforme con los lineamientos y condiciones establecidos en el presente pliego de condiciones. El presupuesto del proyecto deberá ser diligenciado de manera detallada.

Cada rubro presupuestal debe ser desglosado de manera precisa, de tal forma que le permita al grupo evaluador entender cómo se llega a la cifra total a partir de valores unitarios y cantidades de tiempo o recursos empleados. La unidad de medida debe ser clara y debe permitir comprender de manera clara la distribución del presupuesto.

El proponente debe indicar en su presupuesto el valor de cada uno de los ítems y totalizarlos para obtener el valor de realización del proyecto. El presupuesto presentado no debe superar el monto de lo asignado para esta convocatoria y debe incluir el IVA de acuerdo a su régimen tributario.

En todos los casos, se debe incluir en el presupuesto un rubro de imprevistos, equivalente al 5% del costo del proyecto antes de IVA. Los costos de servicios reflejados en el presupuesto deberán enmarcarse dentro de las tarifas del mercado en Colombia.

Nota: Es muy importante tener claros los costos indirectos que implica adelantar un proyecto adjudicado por TELECARIBE, que no pueden ser incluidos en el presupuesto, pero que el contratista debe asumir –por ejemplo, los financieros y los inherentes a la firma y legalización del contrato–.

TELECARIBE tiene la potestad de visitar las instalaciones del oferente a quien se le otorgó el proyecto y verificar que se estén utilizando los equipos con los que propuso trabajar y que se ejecuten los recursos como se plantean en la propuesta.

#### 4. DOCUMENTOS JURÍDICOS

Para atender la presente convocatoria el proponente deberá enviar su propuesta con la documentación solicitada que se especifica a continuación (Ver anexos)

#### LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS JURIDÍCOS

No.	DOCUMENTOS JURÍDICOS	LISTO	SOBRE #1 Documentos Jurídicos
1	Carta de presentación de la Propuesta (Anexo 6)		No subsanable
2	Pacto de Transparencia (Anexo 7)		Subsanable
3	Fotocopia documento de identificación proponente		Subsanable
4	Certificado de Existencia y Representación Legal con un término no superior a 30 días de expedición.		Subsanable
5	<p>Garantía de Seriedad de la Oferta: (El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de TELECARIBE LTDA. Nit. No.890.116.965-0 por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a los que hace propuesta, con una vigencia mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre el presente proceso y sus prórrogas si las hubiere; termino que se considera como validez de la oferta. Esta póliza deberá amparar entidades públicas con régimen privado de contratación).</p> <p>Para el contratista ganador:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>CUMPLIMIENTO:</b> Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</li><li><b>CALIDAD DEL SERVICIO:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</li><li><b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</b> Para amparar cualquier eventualidad que se pudiera presentar durante la ejecución del contrato y afectar a terceros no contractuales, equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y por el término de la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.</li><li><b>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</b> Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más</li><li><b>PAGO ANTICIPADO:</b> Para garantizar el Buen Manejo y Correcta Inversión del pago, por una suma equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de pago anticipado y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del</li></ol>		No subsanable

	contrato y hasta la liquidación del mismo.		
6	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT		Subsanable
7	Certificación de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. Personas jurídicas (Anexo 8).		Subsanable
8	Conformación del Consorcio o Unión Temporal (Anexo 9) (si aplica)		No subsanable
9	Formato de Fomento a la industria de la Región Caribe (Anexo 11)		No subsanable
10	Las personas naturales deberán acreditar declaración jurada de residencia en la región caribe no inferior a dos años. Las personas jurídicas certificado de cámara de comercio donde establezca su domicilio en la región caribe.		No subsanable
11	Certificado procuraduría, contraloría y policía.		Subsanable
12	Formato de la Función Pública – Hoja de Vida (Formato Único) Persona jurídica y su representante legal.		Subsanable
13	Acreditación de experiencia en el sector audiovisual o afines, ya sea del proponente o de los miembros del equipo de trabajo.		
<b>ADICIONAL PARA PERSONAS NATURALES</b>			
12	Formato de la Función Pública – Hoja de Vida (Formato Único)		Subsanable
13	Acreditación de estudios		Subsanable
14	Acreditación de experiencia en el sector audiovisual o afines, ya sea del proponente o de los miembros del equipo de trabajo.		Subsanable
15	Formato de la Función Pública - Declaración Bienes y Rentas		Subsanable

## 5 FIRMA DEL CONTRATO

El proponente seleccionado, tendrá plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le comuniquen que ha sido seleccionado, para suscribir el contrato y para cumplir con los requisitos de legalización y ejecución del mismo.

La expedición de la póliza, que ampare las garantías del contrato, deberá adelantarse el día hábil siguiente a la entrega del contrato.

Original firmado  
**JUAN MANUEL BUELVAS DÍAZ**  
Gerente